Expediente No. 2005-099

SECRETARIA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
27 DE OCTUBRE DE 2023

En la fecha al Despacho de la señora Juez, con el anterior proceso ordinario, instaurado por **WALTER REYES MIRANDA** contra **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA y DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES** informándole que el presente regresó del Superior. Sírvase Proveer.

CRISTIAN DAVID BERNAL BUELVAS
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
27 DE OCTUBRE DE 2023

De conformidad con el informe secretarial y a la vista el expediente, se observa que en decisión del 3 de julio de 2023[1], confirmó en todas sus partes el auto proferido por esta Unidad Judicial en fecha 24 de marzo de 2022, e indicó que las costas correrían a cargo de la parte demandante.

Por lo anterior se obedecerá y cumplirá lo resuelto por el superior, en consecuencia, se avocará el conocimiento del asunto de marras.

Así mismo, se ordenará que, por la Secretaría del Juzgado, se cumpla de manera inmediata las ordenes contenidas en el mandamiento de pago.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior; de conformidad a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente providencia.

SEGUNDO: CUMPLASE a través de la Secretaría del Juzgado, las ordenes contenidas en el mandamiento de pago de fecha 24 de marzo de 2023; de conformidad a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente providencia.

[1] Folio 2061.

TERCERO: CUMPLIDO lo indicado en el numeral anterior, regrese el presente proceso al despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ

JUEZ

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 30 DE OCTUBRE DE 2023, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO POR ESTADO No. 47

CBB